

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá, D.C. Julio dieciocho de dos mil veintidós.

REF: DESACATO TUTELA **1100131030272022-00088-00**

Teniendo en cuenta que se surtió el requerimiento en esta tutela, dando respuesta Sufi-Bancolombia y dando continuidad al trámite del desacato se DISPONE:

ABRIR incidente de desacato a EUGENIA RESTREPO en su condición de Gerente de Canales de Servicio Sufiy-Bancolombia

Córrase traslado por el término legal de tres días. Notifíquesele al correo electrónico.

NOTIFIQUESE
La Juez,

MARIA EUGENIA FAJARDO CASALLAS

cdv.

Firmado Por:
Maria Eugenia Fajardo Casallas
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 027 Escritural
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9efdc1f7796a5261115b6dccc204107b75342c588593e8b38bdad9db0f1c2956**

Documento generado en 18/07/2022 08:57:06 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>